

Una nota sobre conversión categorial

A. ALONSO-CORTÉS

§1. EL PROBLEMA DE LA CONVERSIÓN

Es un hecho gramatical bien conocido que las categorías o clases de palabras intercambian frecuentemente su categorización, con o sin presencia de un afijo. Así, en ingl. *bottle*]_N (botella) → *bottle*]_V (embotellar), *mask*]_N (máscara) → *mask*]_V (enmascarar); al. *schlafen*]_V (dormir) → *Schlaf*]_N (sueño). En este caso, la conversión se produce por sustracción del morfema *en*] (v. Marchand). En la gramática inglesa este es un proceso muy productivo, y se viene reconociendo como un tipo morfológico más de formación de palabras.

Desde el punto de vista teórico, el proceso no deja de presentar dificultades, como son:

- (i) la determinación de la categoría básica, y por lo tanto la direccionalidad de la relación entre categorías. Por ejemplo $N \rightarrow A$ o $A \rightarrow N$, sin tener en cuenta la relación histórica entre palabras,
- (ii) la introducción de un afijo nulo que efectúe el cambio, y
- (iii) la formalización de esta relación.

El primer problema se plantea en una descripción sincrónica, y no en una histórica o con información de este tipo. Una teoría de la conversión debe recurrir a una teoría de la marca morfológica. Al igual que con las categorías fonológicas, las morfológicas poseen una marca inherente. Dadas las categorías X, Y, Z... $X < Y < Z$, donde $<$ indica la relación «menos marcado que». Si esto es posible, la relación entre categorías se establecería según este criterio de forma natural.

Entre el par {N, V} N es menos marcado que V porque: i) los nombres preceden al verbo (y al adjetivo) en el desarrollo del lenguaje infantil (v. Koffka), ii) en la oposición infinito (nombre verbal)/formas finitas el infinitivo es la forma no marcada. El infinitivo se caracteriza por tener tiempo y persona inespecíficos, con lo que al recibir tiempo (y persona) adquiere carácter verbal pleno. Y finalmente, en un tipo de desintegración afásica del lenguaje (agramatismo) el infinitivo se mantiene, lo que indica su carácter de categoría básica (Miceli y Caramazza, 1988).

En la relación {N A}, $N < A$; i) los nombres denotan entidades, mientras que los adjetivos (al menos los cualitativos) denotan propiedades de las entidades. Así, *rectangular, oblongo, curvo* los damos como existiendo en entidades previamente diferenciadas: una mesa, un cuarto, un cable. Un color es inherente a una entidad: *oro amarillo, cielo azul*, etcétera.

Según esto podría establecerse una jerarquía universal y básica de marcado de las categorías que sirva como criterio de selección de naturalidad en la relación de conversión. Proponemos la siguiente¹:

$$\begin{array}{ccccccccc} N & < & V & < & A & < & Adv & < & P \\ 1 & & 2 & & 3 & & 4 & & 5 \end{array}$$

La conversión $3 \rightarrow 1$ debe considerarse entonces menos natural que la $1 \rightarrow 3$. La primera siendo marcada será menos productiva que la segunda:

$1 \rightarrow 3$: Todo nombre se adjetiva en posición predicativa:

1. Pedro es médico
2. Teresa es madre
3. Luis es niño.

Una prueba de esta adjetivación la ofrece su coordinación con adjetivos:

4. Pedro es médico y estudioso (del Quijote)
5. Teresa es madre y severa (en sus obligaciones)
6. Luis es niño y juguetero.

$3 \rightarrow 1$: No todo adjetivo se sustantiva: *mero/mondo/medio/mismo* (-a), no se convierten ni con la presencia del artículo: **el mero/mondo/medio* (no con el significado de un medio de comunicación)/mismo.

La predicción que resulta es que las lenguas tienden a convertir sustantivos

¹ Otra posibilidad es:

$$N < \begin{cases} V < Av < p \\ A \end{cases}$$

en verbos, adjetivos, o adverbios, etc., con más facilidad que en la dirección inversa. Como en toda jerarquía de marcado, un elemento más bajo implica uno más alto: Si una lengua tiene la categoría 3, entonces tiene la categoría 1; Si L tiene 4, entonces tiene 1, etc. Puede darse incluso el caso de que una lengua tenga sólo nombres, como el Hopi, según Whorf (1937). De hecho, como señaló Sapir (1921), en la oración se puede omitir la relación temporal, pero no las relaciones entre las entidades como en el tipo latino *illa alba femina*. En Fulfuldé, lengua sudanesa del Camerún, la atribución, identificación, existencia y locación no requieren verbo (McIntosh, 1984).

§2. ALGUNOS ASPECTOS DE LA CONVERSIÓN EN ESPAÑOL

En español las gramáticas no han reconocido abiertamente un proceso de conversión como formador de categorías. Se estudian, sí, los cambios categoriales como transposiciones, con lo que un adjetivo se sustantiva mediante un artículo: ciego → el ciego, joven → el joven, etc., siguiendo así la doctrina de Tesnière (1959) que suponía un proceso de traslación y un elemento que lo efectúe.

Pero ya Bello (1847) utilizó el concepto de conversión en algunos casos sin suponer necesariamente un elemento transpositor, presente o elíptico. Recientemente, I. Bosque (1989) ha recurrido a este concepto descriptivamente.

La acertada intuición del venezolano, que reconoce en español un proceso de conversión categorial, debe explorarse. Quiero, entonces, justificar la propuesta de que en español se da un proceso de conversión sin transpositor o afijo nulo.

2.1. Sustantivos y adjetivos

Como se vio en §1 los sustantivos pasan a adjetivos en posición predicativa. En posición de sujeto cuantificado los adjetivos quedan sustantivados:

7. Madrileños (y toledanos) piden una nueva autopista
8. Jugadores insultaban al árbitro
9. Verdes (y amarillos) abundan en el lienzo
10. Inteligentes (y sagaces) aprenden con rapidez.

En 7-10 debe observarse: i) que la cuantificación (plural) en posición de sujeto la requiere también el sustantivo:

11. * tren de mercancía no circula ya, pero 11') trenes de mercancías no circulan ya

12. * policía llegó, pero 12') policías (de todas partes) llegaron (ii) que los adjetivos coordinados, en posición de sujetos subordinado o tematizados resultan más aceptables:

Vi que { 7') estudiantes corrían por los pasillos
8') jugadores insultaban al árbitro
9') verdes (no rojos) abundan en el lienzo [tematizado]

Como se puede advertir, no es necesaria la presencia de un artículo (realizado o en forma cero) para la conversión del adjetivo en sustantivo. Basta la cuantificación pluralizadora. El cuantificador plural con sustantivo en posición de sujeto actúa (aparentemente) como conversor. Esta posición resulta apropiada, porque no se infringen las restricciones de selección del verbo respecto de su(s) argumento(s) interno(s).

Cuando el adjetivo no es convertido en sustantivo no puede aparecer en posiciones propias del nombre, como la de término de preposición:

13. * El alcalde pide paciencia a madrileños
14. El alcalde pide dinero a mendigos]_N
15. * El alcalde expulsó a violentos (de Chamartín)
16. El alcalde expulsó a mendigos (de Chamartín)
17. El alcalde expulsó a los violentos
18. La mesa tiene un metro de alto y medio de ancho
19. Una mesa plegada necesita tres anchos.

La inaceptabilidad de 13 y 15 se debe a que el adjetivo ni queda convertido en sustantivo por posición ni es complemento de ningún núcleo nominal, vacío o lleno, a diferencia de 17 donde la interpretación sugiere la existencia de un sustantivo en forma cero como núcleo de la frase. El adjetivo de 17 no está sustantivado, ya que puede recibir las modificaciones de un adverbio... *expulsó a los más/muy violentos*. La estructura sintáctica de [*los violentos*] admite dos hipótesis: i) o bien el núcleo es una categoría nominal vacía, o ii) el propio artículo es el núcleo, cuya categoría sería entonces (pro)nominal (no determinante). Un argumento a favor de esto último proviene del comportamiento del indeterminante *un, unos* que puede aparecer como forma libre: *Expulsó a unos violentos* → *Expulsó a unos*]_N. El distinto comportamiento de *el/los* proviene de su carácter átono².

² A favor de la primera hipótesis cuenta la presencia de /a/ que indica el carácter personal del núcleo nominal ausente.

Cuando un adjetivo está convertido en sustantivo aparece como término de preposición (y en el caso que sigue coordinado con FN):

I) El alcalde compró dulces (y pipas)

II)≠I El alcalde compró a los dulces

II) es sólo interpretable con un núcleo nominal animado (prep. a) elidido o bien con los rasgos [+animado, +pronominal] en el núcleo /los/.

Igualmente, los adjetivos *alto* (=altura), *ancho* (anchura) de 18 y 19 no necesitan el artículo sustantivador, lo que corrobora su categorización nominal.

2.2. Nombre y verbo

La conversión entre verbo y nombre se da en español con la forma infinita del verbo. Infinitivo y nombre tienen distribuciones convergentes:

i) se coordina con FFNN:

20. Me mira y me dice: el pelo y afeitarse

(E. Mendoza: *La ciudad de los prodigios*)

21. Deporte y fumar no son compatibles

22. Tiene la casa sin pintar y sin muebles.

En ninguno de estos casos el infinitivo proyecta una oración. Su carácter nominal está asegurado por la concordancia en plural en 21. En 22 la FP [sin pintar] está coordinada con otra FP, donde el término de la preposición es nominal. La concordancia en plural de infinitivo y nombre no se da siempre: [Correr y saltar] es/*son saludable(s); se da con regularidad con los coordinados que expresan ideas contrapuestas como en 21.

La aparición del artículo ante infinitivo o es opcional o es exigida por razones similares a las de otros sustantivos abstractos:

α) artículo opcional (v. infra iii)

β) artículo obligatorio:

β1: posición complemento

23. acepté el /* parecer de Pedro

24. se oía un /* arrastrarse de pasos

(A. Ferrer: *Con las manos vacías*)

25. Don Cruz le advirtió que se forjaba un /* padecer

(G. Miró: *Nuestro padre San Daniel*)

26. el vagabundo escuchó un/*? ladrar

(C. J. Cela: *Judíos, moros y cristianos*)

El artículo es exigido también con nombres en esa posición:

- 23') acepté un/* regalo de Pedro
- 24') se oía un /*grito
- 25') se forjaba un/*sufrimiento
- 26') escuché un/*ladrido

β2: posición sujeto (v. infra iii)

ii) posición predicativa:

- 27. Pedro es de temer/admirar/despreciar
- 28. Pedro es temible/admirable/despreciable

La interpretación semántica de 23 excluye que el sujeto lo sea también de los infinitivos. Como argumento interno del infinitivo movido a una posición sujeto, esperaríamos un pronombre

- 29. A Pedro lo temen/ *Pedro es de temerlo
- 30. A Pedro lo admiran/*Pedro es de admirarlo.

Sin entrar ahora en la precisa estructura de las aparentes frases preposicionales en posición predicativa, éstas admiten modificadores adjetivales:

- 31. Pedro es muy de temer/muy temible
- 32. Pedro es muy de admirar/muy admirable
- 33. Pedro es muy de despreciar/muy despreciable.

iii) posición de sujeto sin artículo. En 33-35:

- 34. (El) saber es siempre útil/no ocupa lugar
- 35. (El) andar contribuye a la salud
- 36. (El) sentir (=sentimiento) es propio del hombre.

La aparición del artículo es opcional (Pero v. para el+infinitivo en otros casos, I. Bosque, 1989). Estos infinitivos admiten plural: *los saberes, los andares, etc.*:

- 37. Y Beitia tenía (unos) despertares muy atravesados.
- 38. ¡Quiénes habían de ser, los malos quererres, los del Otero
(M. Delibes: *Las guerras de nuestros antepasados*)

Cuando el infinitivo rige a otro nombre exige la preposición /de/ al igual que cualquier nombre, lo que prueba su carácter nominal:

- 39. devolución de/* cartas cf. reverberar del/* sol
- 40. regulación de/* empleo recordar de /* los muertos
- 41. infracción de/* contrato mirar de/*la gente

Y tanto en los nombres deverbales como en los infinitivos el artículo se hace necesario:

42. La/*devolución de cartas es frecuente en Madrid
43. La/*regulación de empleo debe restringirse en las empresas
44. La/*infracción de contrato tiene que estar castigada
45. El/* reverberar del son daba a su cara una calidad irreal
(L. Goytisoló: *Las mismas palabras*)
46. Saliendo del portar casi aturdía el/* ir y venir de gente
(L. Goytisoló: *idem*)
47. ¿Y por qué sospecha usted que sea así el/* recordar de los muertos? (Valle Inclán: *Martes de carnaval*).

A igual que los nombres, el infinitivo-nombre no recibe clíticos:

48. * El perjudicarse de Pedro fumando desagrada a su novia
49. * El leérselo de Pedro no le resultó grato
50. * El expulsarlos del alcalde fue criticado por la prensa.

Estas propiedades equiparan al infinitivo y a los nombres de acción estrictos, sin necesidad de un artículo sustantivador.

§3. CONTRA EL SUFIJO NULO

Las idea de que el adjetivo o el nombre necesitan un afijo nulo para trans-categorizarse tiene que hacer frente a dos dificultades. La primera es que la admisión de tal afijo lo convierte en un elemento morfológico atípico. Por ejemplo, en inglés origina a) sonorización de sorda, b) cambio de acentuación de la palabra o c) nada. No hay afijos que resulten con estas propiedades. En español el afijo nulo adquiere las categorías nominal, adjetival y adverbial. Es como sostener que hay un afijo homófono en tres categorías. Además el género de este afijo es impredecible. Así, derivando de un verbo *guardar* → $\text{guarda}|_{\emptyset}|_N$ los compuestos *guardarropa*, *guardabarrera*, éstos pueden ser masculino o femenino, pero *guardapolvo* sólo masculino. Sin embargo los sufijos nominales, cuando no reciben una vocal de clase (o,a), tienen una categoría de género predecible como -ción, -sión, -zon, -dad, -triz que son femeninos, -or, masculino (dulzor, blancor...).

La segunda es que el uso del nulo morfológico presenta una complicación adicional que se evitaría con su eliminación. Como el elemento nulo necesita interpretación fonológica es precisa una regla como $\emptyset|_{\alpha} \rightarrow \emptyset|_j$ donde α es una categoría morfológica y $\emptyset|_j$ es el nulo fonológico. En fonología generativa

«clásica» este tipo de reglas está explícitamente excluido (Chomsky y Halle, 1968). En general la unidad de la izquierda de la flecha debe tener una longitud $\neq 0$. Por definición la longitud del conjunto nulo es 0. Una proyección entre elementos nulos es, pues, no formulable³.

La introducción de una afijo nulo o un artículo no es necesaria para describir la transcategorización de nombre y adjetivo o la del infinitivo como nombre y verbo. El adjetivo es una diferenciación del sustantivo. Los nombres son adjetivos latentes. El infinitivo es nombre que adquiere contextualmente propiedades verbales.

Excluyendo que la conversión sea un caso de afijación nula, la única hipótesis alternativa se apoya en la proyección entre categorías léxicas. Utilizando ahora {N,V} como rasgos primitivos la clasificación queda como sigue:

³ La derivación nula desde $\text{guardar}_v \rightarrow \text{guarda}_n$, $\text{tomar}_v \rightarrow \text{toma}_n$, etc. obliga a un doble análisis de los lexemas /guarda/, /toma/, etc. Por un lado estarían los derivados verbales átonos en -a, -o, -e como *guarda*, *toma*, *ordeño*, *acuse*, etc., cuyo género depende de la vocal final: si la vocal final es -a son femeninos, y masculinos si es -e, -o, es decir, es la vocal final quien determina el género.

Por otro tendríamos los lexemas /guarda, toma/ de guardabosques, tomavistas, etc., sin relación ninguna con los primeros. El género de estos compuestos es generalmente masculino (el no marcado).

Frente a la hipótesis del sufijo nulo propongo la hipótesis de adquisición de categoría por carencia: los temas verbales /guarda-toma-/ etc., adquieren la categoría nominal «por carencia» (y no por sufijo nulo) de tal manera que si un tema verbal no recibe una flexión de número-persona o tiempo-modo que lo identifique como verbo recibe «por carencia» la categoría menos marcada, que es la de nombre. Las vocales -o y -e, que alternan con la básica -a (fem): *costar* \rightarrow *costa* \approx *costo*; *ordeñar* \rightarrow (la) *ordeña* \approx (el) *ordeño*; *sacar* \rightarrow (la) *saca* \approx (el) *saque*; *bolear* \rightarrow *bolea* \approx *boleo*; *brotar* \rightarrow *brota* \approx *brote* y otros muchos, son formaciones secundarias a partir de la primaria (tema sin flexiones) que sirven para especializar significados: *saca* = acción de sacar en general/saque = acción de sacar en un juego de pelota; *brote* = acción y efecto de brotar algo/brota = de las plantas, etc.

Nótese que si /-a/ fuese afijo derivacional verbal, no se ve razón aparente por la que su afijación sea casi exclusiva a los verbos de la primera conjugación, cuya vocal temática es precisamente /-a/.

La hipótesis de carencia es menos costosa —en términos de complejidad teórica— que la del nulo, puesto que es universal: si un lexema no recibe categoría adquiere la menos marcada o más universal: la de nombre. Una analogía fonológica ilustra este punto: si una lengua tiene palabras sin vocales puede aparecer «por carencia» la vocal no marcada, una schwa sin timbre específico. Este parece ser el caso del Bella Coola (lengua amerindia) donde los lexemas /tik/ \rightarrow [t̃ɪk^w], /knc/ \rightarrow [k̃ɲnc]. Vide ahora B. Bagemihl «Syllable structure in Bella Coola», *Ling. Inq.* 22-4, 1991.

V	N	Infinitivo
-N	+N	+N
+V	αV	-V

+N=sustantivos, adjetivos, infinitivos

{+N,-V}=sustantivos

{+N,+V}=adjetivos.

La clase N consta de lexemas nominales cuya categoría no marcada es +N. La conversión de un nombre sustantivo en adjetivo (+N,+V) se produce cuando +N adquiere el rasgo +V, si +N está dominado por una categoría +V, como la clase de verbos atributivos:

$$[+N] \rightarrow [+V] / \frac{\quad}{+V} - \quad 1)$$

$$[-V] \text{ en el resto de casos} \quad 2)$$

$$[+N,+V] \rightarrow -V / \frac{\quad}{-V} \quad 3)$$

La interpretación de estas reglas se hace según el formalismo fonológico.

La regla 2) deja como sustantivos plenos los lexemas +N a los que no se aplica 1). En este caso el rasgo -V es redundante.

Para la conversión nombre \rightarrow verbo tenemos la siguiente regla:

$$[-V,+N] \leftrightarrow [+V,-N] \quad 4)$$

La regla 4) recoge la idea de que los infinitivos son básicamente nombres que funcionan indistintamente como verbos. La regla 4) es léxica, a diferencia de 1 y 3. Esto quiere decir que la palabra proyecta una FN o una FV a partir de la categoría de salida del léxico. Si la categoría de salida es [+N,-V] se obtienen propiedades nominales:

$\text{mirar}_{+N} \text{ la gente} \rightarrow \text{mirar de la gente}$

Si la categoría de salida es [-N,+V] la estructura

[[$\text{mirar}_{+V\dots}$] $_{FN}$ la gente]]

tiene propiedades verbales.

Como se puede ver, queda recogida la idea de la conversión categorial como proyección entre categorías. Cuando los lexemas se encuentran ya en el diccionario como sustantivos y como adjetivos las reglas de arriba (1 y 2) se formulan como inconsensibles o independientes del contexto:

+N → +V	i.e.:	+N → +N,+V)	(sustantivo → adjetivo)
[+N,+V] → -V			(adjetivo → sustantivo)
[+N,-V] → [-N,+V]			(nombre → verbo)

Universidad Complutense de Madrid

REFERENCIAS

- A. Bello: *Gramática de la lengua castellana* (Buenos Aires: Sopena, 1970).
- I. Bosque: *Categorías y funciones* (Madrid: Síntesis, 1989).
- N. Chomsky y M. Halle: *The Sound Pattern of English* (New York: Harper & Row, 1968).
- K. Koffka: *The growth of the Mind: An introduction to Child Psychology* (New York: Harcourt, Brace, 1924).
- M. MacKintosh: *Fulfulde Syntax and Verbal Morphology* (London: University of Port Harcourt Press).
- H. Marchand: «Die Ableitung deadjetivischer Verben mit Nullmorphemem im Deutschen, Englischen und Französischen», en *Die neuren Sprachen*, 10.
- G. Miceli y A. Caramazza: «Dissociation of Inflectional and Derivational Morphology», *Brain and Language*, 35, 1988.
- E. Sapir: *Language* (New York: Harcourt, Brace and World, 1921).
- L. Tesniere: *Elements de syntaxe structurelle* (París: Klincksieck, 1959).
- B. Whorf: «Grammatical categories», en *Language*, 21 (1945).